

## **ACTA CORRESPONDIENTE A LA REUNIÓN DE MESAS DIRECTIVAS DE LA COMISIÓN DE REFORMA AGRARIA Y DESARROLLO RURAL, CELEBRADA EL DIECISIETE DE JUNIO DE DOS MIL OCHO**

En la Sala de Juntas de las oficinas de la Comisión de Reforma Agraria, ubicadas en el Edificio "F", 2° nivel, del Palacio Legislativo de San Lázaro, en la Ciudad de México, Distrito Federal, con la asistencia de nueve legisladores, a las :00 horas del día martes 17 de junio de 2008, se inició la Reunión Ordinaria de la Comisión, previamente convocada en la Gaceta Parlamentaria conforme la siguiente:

### **Lista de Asistencia**

En fecha 17 de junio se convocó a las mesas directivas de las comisiones de Reforma Agraria y de Desarrollo Rural de esta H. Cámara de Diputados con motivo de empezar a trabajar ya en Comisiones Unidas en base al dictamen que e tiene que emitir respecto a la iniciativa de la Ley Federal Agraria que reforma la del 26 de febrero de 1992 y fue presentada a al Pleno de ésta H. Soberanía el día 29 de abril de este año, por lo que la lista de asistencia quedó como sigue:

### **Comisión de Reforma Agraria**

#### **Asistencias**

Dip. Ramón Ceja Romero  
Dip. Lizbeth Evelia Medina Rodríguez  
Dip. Ramón Salas López  
Dip. Víctor Aguirre Alcalde

#### **Inasistencias**

Dip. Leticia Díaz de León Torres

### **Comisión de Desarrollo Rural**

<b>Asistencias</b>	<b>Inasistencias</b>
Dip. Carlos Ernesto Navarro López	Dip. Carlos Ernesto Navarro López
Dip. Gerardo Amezola Fonseca	Dip. Cesar Augusto Verástegui Ostos
Dip. José Víctor Sánchez Trujillo	Dip. Irineo Mendoza Mendoza
Dip. Modesto Brito González	Dip. Israel Beltrán Montes
Dip. Víctor Ortiz del Carpio	

El diputado Ramón Ceja Romero, Presidente de la Comisión, dio la bienvenida a los asistentes iniciando la reunión comentando los antecedentes de la Iniciativa que reforma la Ley Federal Agraria, a saber, dicha iniciativa ya se había presentado e inclusive dictaminado por la Comisión de Reforma Agraria en la legislatura pasada, misma que se votó en lo general pero cuando se analizaba en lo particular la Mesa Directiva de la junta de Coordinación Política determinó regresarla a comisiones para

que se volviera a dictaminar, por lo que en ésta LX Legislatura se comenzó a trabajar realizando una compilación de los anteriores trabajos dejando intactos los puntos en los cuales estábamos de común acuerdo los tres grupos parlamentarios mayoritarios de ahí que se empezó a trabajar en los artículos en los cuales no había coincidencia creando un nuevo proyecto para lo cual nos dividimos en subcomisiones por ello no se dictaminaba ninguna iniciativa turnada a la Comisión de Reforma Agraria ya que éstas eran anexadas a dicho proyecto, sin embargo, en el periodo de sesiones pasado se aprobó una reforma al artículo 80 de la Ley Federal Agraria, reforma que le da la facultad al concubino o concubinario para el derecho del tanto que fue lo más trascendental además de que se hicieron adecuaciones dentro del proyecto que se elaboraba a los requisitos de validez de los contratos de enajenación, continua diciendo el Diputado Presidente de la Comisión de Reforma Agraria, de ahí que en fechas recientes y a pesar de haber sido invitados los integrantes de la Comisión de los diferentes grupos parlamentarios solamente nos acompañaron los compañeros del Partido Revolucionario Institucional y los de Acción Nacional, así que para cuando regresamos se presentaron los avances a la Comisión en compañía de los asesores del PRD, así también se hicieron diversos foros uno de ellos con invitación expresa para las organizaciones campesinas sobre todas representadas en el CAP, así como las autoridades del sector agrario y los tribunales y a pesar de que algunas organizaciones no asistieron si hubo una participación activa de parte de todas inclusive algunas hicieron llegar los comentarios por escrito, otro evento con motivo de recopilar información y comentarios respecto del proyecto de reforma de la ley agraria que se formulaba fue el de convocar a través de los medios de comunicación masivos para que quien estuviera interesado hiciera llegar sus comentarios, fue tanto el éxito que se recibieron 33 propuestas de ciudadanos por lo que inclusive se extendió la fecha hasta el mes de enero siendo que la fecha límite era hasta diciembre por lo que aprovecho para hacerles saber dijo el Diputado Ramón Ceja Romero, presidente de la Comisión de Reforma Agraria de una participación de parte de un subdelegado del Registro Agrario de Guanajuato, fue entonces cuando estuvimos en posibilidad de compilar todo y realizar la Iniciativa que ya se presentó al Pleno, misma que en este momento hacemos llegar junto con una propuesta de calendario que deseamos se concense con las dos comisiones presentes para iniciar ya los trabajos como comisiones unidas.

Así pues en el contenido de la iniciativa tenemos como número uno la promoción del desarrollo rural en el sector agrario con la firme intención de combatir la pobreza y mejorar las condiciones de vida de los ejidos y las comunidades y lo haremos a través de las siguientes líneas:

Primero.-Ampliar y fortalecer la organización sociales del sector agrario, definiendo y ampliando los alcances de las sociedades y asociaciones agrarias como sujetos promotores de desarrollo, estableciendo responsabilidades a la Secretaría de la Reforma Agraria y otras dependencias y entidades para la promoción, organización y capacitación, así como financiamiento con fines productivos, siendo la Secretaría la encargada de la promoción coordinándose con las demás dependencias y Secretarías que tengan que ver con el desarrollo social, también se le da vital importancia a dos figuras asociativas una la unidad agrícola e industrial de la mujer

campesina con personalidad jurídica y patrimonio propio, a pesar de que en la ley vigente ya se reconoce la innovación consistente en verla como figura asociativa y no solo como una superficie de tierra y la otra figura es la contractual de aprovechamiento conjunto de tierras entre sujetos agrarios o entre éstos y pequeños propietarios, reglamentándose y dándose la intervención en su promoción a la Secretaría de la Reforma Agraria, ya que la ley vigente no permite éste tipo de aprovechamiento.

Segundo.- Se amplian en la Iniciativa las facultades de la procuraduría Agraria en los derechos de los sujetos agrarios dándole la facultad de que pueda seguir los juicios incluso ante autoridades administrativas, civiles, penales o laborales siempre y cuando ese conflicto surja por un problema agrario, lo único es que esa propuesta debemos analizarla con los compañeros de presupuesto, así también se dota de mayores facultades al FIFONAFE como promotor de actividades productivas en ejidos y comunidades.

Tercero.-La promoción del desarrollo rural, replanteando la intervención del Estado en la promoción del desarrollo del sector agrario mediante el fomento de actividades de producción, transformación y comercialización de bienes y servicios y en la constitución de fondos de garantías para enfrentar las obligaciones crediticias que contraigan los núcleos agrarios y ejidales en lo individual, dinamizar y fortalecer al vida interna de los ejidos para que sus órganos de autoridad estén integrados vigentes y funcionando adecuadamente, autoridades que deberán ser inscritas en el REGISTRO AGARRIO Nacional para que así las autoridades tengan conocimiento exacto de quienes son las autoridades de cada ejido, aún y cuando actualmente ya existe la disposición pero no tienen ninguna implicación en inscribirlas o no.

Cuarto.- Otorgar certeza jurídica en los derechos de los sujetos agrarios y en la tenencia de la tierra, como los casos de transmisión y enajenación de derechos agrarios, en materia de sucesión de derechos, se establece al facultar al titular para formular una lista de sucesión por cada derecho parcelario, no es un derecho ejidal o agrario, así pues de cada derecho parcelario puede el titular hacer una lista de sucesión, esto incluso en la práctica ya lo están haciendo algunos ejidatarios, en caso de expropiación de bienes agrarios se incluyen normas para garantizar el pago de la indemnización así pues se le está poniendo un límite al FIFONAFE para que soliciten al reversión a la propiedad del ejido del núcleo agrario y el ejido podrá o deberá de pagar una determinada cantidad que vendrá siendo como el 50% de lo que recibió por pago de indemnización, si acaso lo recibió también estamos poniendo reglas claras que al año deja de tener vigencia la expropiación sino recibe el pago. Así también se incluyen preceptos a través de los cuales se crea el Servicio Nacional de Fe Pública Agraria para apoyar voluntaria y gratuitamente a los sujetos agrarios con la certificación de hechos y actos y documentos que constituyan o modifiquen o extingan derechos y obligaciones, con el fin de darle la facultad a las autoridades agrarias para que puedan certificar actos y que éstos les puedan servir de pruebas en algún juicio, por ejemplo, cuando se hacen las mediciones de PROCEDE salían excedentes de tierras mismos que quedaban ahí reconocidos pero que no se sabían de quien eran y los ejidatarios no tenían la certeza

De poder utilizarlas, pero y a las tenina por costumbre, entonces no podían ellos certificar sobre esa área, por otro lado si los excedentes de terrenos son nacionales inmediatamente la Reforma Agraria tendrá que hacer la donación de forma gratuita al núcleo

n el punto número cinco referente a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley Agraria que reforma la del 26 de febrero de 1992, en tanto se tuviera el quórum reglamentario, informó que diputados del PRI, PAN y un asesor del PRD estuvieron trabajando y analizando las propuestas recibidas, para obtener un documento en común, que es la iniciativa que se presenta.

Tengo entendido que por acuerdo parlamentario todas las iniciativas que se presentaron, hasta esa fecha, se turnaran directamente a las comisiones para su dictamen, por lo el proyecto de decreto de la Iniciativa de la Ley Agraria, seguramente se turnará a la Comisión de Reforma Agraria.

En el punto siete de asuntos generales veremos una propuesta de calendario de actividades para el análisis, discusión y consulta para la elaboración del dictamen de la Iniciativa con proyecto de decreto de la Ley Agraria, en la carpeta se encuentra la propuesta, con la idea de que saquemos un acuerdo en la Comisión y empecemos a estudiar la iniciativa con todos los involucrados en el sector agrario.

Con la propuesta, que del 1° al 7 de mayo esta iniciativa sea enviada a las organizaciones campesinas privadas, sociales y académicas para su estudio y opinión, el 8 de mayo, lo estamos proponiendo como fecha límite para que cada uno de los grupos parlamentarios, a través de los diputados integrantes de esta Comisión, nos hagan llegar una relación de aquellas organizaciones que quisieran que intervengan en el estudio y discusión de la iniciativa.

Se propone el 27 de mayo para llevar a cabo una reunión de consulta con la Confederación Nacional Campesina, el 28 de mayo por la mañana nos reuniríamos con integrantes del Consejo Nacional de Organizaciones Rurales y Pesqueras; ese mismo día por la tarde tendríamos una reunión de consulta con universidades, académicos e investigadores de la Universidad de Chapingo, con la Narro, con la UNAM, con el Instituto de Investigaciones Jurídicas, para que hagan sus comentarios sobre la iniciativa.

El 29 de mayo nos reuniríamos con el Congreso Agrario Permanente, con el Consejo Nacional Agropecuario y la Confederación Nacional de Propietarios Rurales, para conocer su opinión.

El 17 de junio tendríamos la primera reunión de consulta con las dependencias oficiales del sector agrario con el Secretario de la Reforma Agraria, el Procurador Agrario, el Director en Jefe del Registro Agrario Nacional, la Directora de Ficonafe, los Tribunales Agrarios, para que nos hagan sus comentarios.

Del 18 de junio al 9 de julio se reuniría el grupo de trabajo para el anteproyecto del dictamen, en este grupo están invitados todos.

El 9 de julio se propone la sesión de pleno de la Comisión para análisis, discusión y proyecto del dictamen, y si no hubiera mayor discusión ese mismo día estaríamos votando el dictamen de la iniciativa, pero si ese día no llegáramos a tener un acuerdo, tendríamos todo el mes de agosto para elaborar el dictamen.

El acuerdo es que en agosto se tenga el dictamen, para que iniciado el próximo periodo de sesiones se presente en el pleno. Estos son los tiempos que se proponen.

Haré brevemente comentarios acerca de la iniciativa la cual recoge las inquietudes de distintos grupos parlamentarios y de diputados, hubo dos temas que quedaron encorchetados, el de dominio pleno que el PRD y el PRI no estuvieron de acuerdo con la propuesta que se hizo. El otro tema son los términos que se establecen en la parte procesal, se había propuesto en la iniciativa que se establecieran términos para todas las acciones legales. Estos dos temas se pospusieron para su discusión en la elaboración del dictamen, creo que esta iniciativa viene a enriquecer el aspecto legal y aclara los procedimientos en materia agraria.

El **Presidente** pregunta a los diputados si tienen algún comentario sobre el calendario

El **diputado Víctor Aguirre Alcalde** comenta, en relación con el calendario, que habría que analizarlo bien, y pregunta si están invitadas todas las organizaciones agrarias, del sector campesino o de la Mesa de Diálogo.

El **Presidente** informa que la Mesa de Diálogo estará considerada.

El **diputado Pablo Leopoldo Arreola Ortega**, propone que el diputado Ramón Ceja se ponga en contacto con el representante de la Mesa de Diálogo para conocer la opinión de ellos y saber si se hacen las consultas por separado o una consulta con todas las organizaciones, ayudaría mucho que fueran todas, porque así la consulta tendría diferentes opiniones.

El **Presidente**, la intención es que las organizaciones sientan que realmente las estamos escuchando.

Si me permiten vamos a darle formalidad a la reunión, le solicitaría al diputado Víctor Aguirre, ponga a consideración de los diputados asistentes el orden del día y nos de cuenta de la asistencia de los diputados.

El **diputado Víctor Aguirre Alcalde**, hay 18 diputados, hay quórum legal. Los que estén a favor del orden del día sírvanse manifestarlo (**aprobado**)

El **Presidente**, se pone a su consideración la lectura y aprobación del acta de la reunión anterior, **(se dispensa la lectura y se aprueba)**

El día 8 de mayo sería la fecha límite para que entreguen las propuestas de las organizaciones que deseen que participen, a fin de que la Comisión les envíe la invitación y la iniciativa, para que la analicen, con la Mesa de Diálogo me estaré reuniendo para agendar con ellos la participación de las organizaciones, los diputados que estén de acuerdo, con las salvedades, les solicitaría manifestarlo **(aprobado)**

El **diputado Leobardo Curiel Preciado** respecto de la iniciativa, en ella hicimos propuestas a fin de que fueran tomadas en cuenta al momento de emitir el proyecto de dictamen, de las siete que presenté no aparece ninguna, me gustaría que me dijeran porque no se contemplaron.

El **diputado Presidente** se analizaron todas y cada una de las propuestas, tenemos un estudio de la Fundación Miguel Estrada que nos refiere que las propuestas del diputado Leobardo no son aplicables, pero además, en el momento del dictamen se analizarán y retomaremos las propuestas que quedaron fuera para discutir las al seno de la Comisión.

El **diputado Víctor Aguirre Alcalde** no estoy de acuerdo que se tome muy en cuenta la opinión de la Fundación, nosotros somos un poder legislativo que propone, aprueba, modifica o rechaza, nosotros como fracción vamos a discutir, tenemos el espacio de las consultas y los dictámenes.

El **diputado Alfredo A. Ríos Camarena** a mi tampoco me interesa la opinión de la Fundación, lo importante es el consenso que tengamos los integrantes de la Comisión, hemos trabajado intensamente, es una iniciativa de algunos diputados en la que podemos no estar de acuerdo y votarla, rebotarla o rechazarla, pero también debo decir que corresponde a un largo trabajo que se ha venido haciendo, de una manera muy cuidadosa, me interesa el proceso legislativo de qué normas pueden ser constitucionales y cuales no, o cuales pueden aplicarse o cuales no. Estoy de acuerdo en que se proponga un calendario, pero creo que las fechas tiene que determinarlas cada organización junto con nosotros.

El **diputado Presidente**, efectivamente, es una propuesta que será modificada y flexible.

Quiero comentar que se invitó a varios diputados, quien así quisiera hacerlo, a firmar esta iniciativa para que no fuera la iniciativa de un diputado o del presidente de la comisión o del secretario, sino que sea el resultado de un esfuerzo conjunto, también se hizo la invitación, a través de la subcoordinadora de asuntos para el campo, para que algunos diputados del PRD pudieran suscribirla, ella nos pidió que los diputados del PRD se reservaran para el dictamen.

Les pediría a cada uno de ustedes trabaje al interior de su grupo parlamentario, que se acerquen a las organizaciones filiales, a su partido, para ir bajando información, la

fecha del 27 de mayo que se propone para llevar a cabo la primera reunión, es precisamente para dar tiempo a que platicuen con su dirigencia, con los grupos, con las organizaciones que dependan de su partido.

El **diputado Ramón Salas López** quiero agradecer a los compañeros que participaron en el proyecto, aclarar que no es este el trabajo final, sino el trabajo que inicia, en una mesa para discutirlo, a lo mejor estaremos de acuerdo en algunas cosas y en muchas no, pero ahí está un trabajo que se presenta, el cual nos da la oportunidad de empezar a discutir en serio todo lo demás que estaba, si se hace o no se hace. Creo que la voluntad de todos los que estamos aquí, es de mejorar las condiciones del campo, no veo a nadie que tenga intenciones de hacer daño a los campesinos.

Con respecto al calendario vamos trabajando para que sea una realidad esas fechas Para sacar adelante este trabajo, enriquecerlo con la participación de todos.

El **diputado Pablo Leopoldo Arreola Ortega**, necesitamos reunirnos el 8 de mayo, tenemos muchas tareas, entre ellas hacer la consulta con nuestra organización, el presidente tiene que hablar con el enlace de la Mesa del Diálogo, conocer cual va a ser nuestra participación en las consultas, la idea no es dejar solo al presidente y a los secretarios en las consultas, se requiere que estemos la mayoría de los integrantes de la Comisión.

El **diputado Juan Victoria Alva**, me da gusto que vayamos en una dinámica de establecer acuerdos, debemos dar continuidad más acelerada para trabajar ahora que se tome en cuenta a las organizaciones campesinas.

El **Presidente**, entonces el 8 de mayo nos reunimos a las 13:00 horas en las oficinas de la Comisión para efecto de organizar las consultas.

Continuando con el orden del día en el punto número seis se está anexando a sus carpetas un informe de los asuntos atendidos en los ejidos y comunidades de la República, les solicitaría lo revisen y si tienen algún comentario con respecto al informe lo hagan llegar a la Comisión para que ésta a su vez dé seguimiento a las gestiones que ahí se recibieron.

En el punto siete tenemos asuntos generales, el primer punto es el calendario que ya comentamos, el segundo punto es el dictamen de la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al secretario de la Reforma Agraria, mismo que ya fue votado, únicamente falta la firma de algunos diputados.

El tercer punto es la presentación del informe que envía la Secretaría de la Reforma Agraria respecto de los avances físicos financieros y evaluación interna de los programas correspondientes al primer trimestre de este año.

El **diputado Víctor Aguirre Alcalde**, solicitaría nos dieran la versión de la iniciativa en versión electrónica a la brevedad.

El **Presidente**, en este momento se los entregaremos.

El **diputado José Ignacio Rubio Chávez**, mi pregunta es si se tiene contemplado un nuevo calendario sobre las jornadas en ejidos y comunidades de la República, porque quiero proponer el estado de Querétaro, creo que también hay otros compañeros interesados en que se haga un nuevo calendario de estados que no se visitaron.

El **Presidente**, si se continuará, pediría a los diputados que tienen interés en que la jornada se lleve a cabo en su estado nos hagan la propuesta, con la idea de que el diputado proponente apoye con la organización de la misma.

Si no hay más asuntos que tratar, nos reuniríamos el 8 de mayo.

**Agotados los puntos de la orden del día y no habiendo más asuntos que tratar, se dio por concluida la reunión ordinaria de la Comisión de Reforma Agraria de la LX Legislatura de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, a las 18:45 horas.**

#### **La Mesa Directiva de la Comisión de Reforma Agraria**

**Dip. Ramón Ceja Romero  
Presidente**

**Dip. Lizbeth Evelia Medina Rodríguez  
Secretaria**

**Dip. Leticia Díaz de León Torres  
Secretaria**

**Dip. Víctor Aguirre Alcaíde  
Secretario**

**Dip. Ramón Salas López  
Secretario**

